



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/AC.31/1998/39
6 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE/INGLÉS

COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO EN
VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 864 (1993) RELATIVA
A LA SITUACIÓN EN ANGOLA

NOTA VERBAL DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL COMITÉ POR LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL SUDÁN
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la República del Sudán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno del Sudán ha adoptado las medidas necesarias para aplicar las sanciones impuestas a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola en virtud de la resolución 1173 (1998).
